

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá D.C., 7 de julio de 2023.** El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. informa que el día de hoy tuvo lugar la reunión de segunda convocatoria de la Asamblea Conjunta de los Tenedores de Bonos de las Emisiones de los años 2017 y 2020, convocada para decidir sobre la propuesta de fusión por absorción entre GEB (absorbente), Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. (absorbidas), filiales en las cuales el GEB tiene directamente el 100% de su capital social.

Los tenedores de bonos aprobaron la propuesta de fusión con una mayoría del 54,5% del total del empréstito insoluto, por lo cual se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, el cual establece que para deliberar y decidir sobre la fusión en la reunión de segunda convocatoria se requiere del voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes en la reunión y el cuarenta por ciento (40%) del empréstito insoluto.

El GEB informa que surtió con éxito todos los procesos legales y obtuvo todas las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea Conjunta de Tenedores de Bonos.